



## **CONVOCATORIA A ESTUDIANTES PARA RESIDENCIAS DE VERANO EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ULE-SANTANDER - 2020**

La Universidad de León ofrece un programa de introducción a la investigación durante el presente verano para estudiantes de grado y máster de la ULE. El objetivo es que los grupos de investigación de los Departamentos e Institutos de Investigación que así lo deseen oferten un máximo de tres plazas para que los estudiantes puedan colaborar con ellos durante el periodo que comprende los meses de junio a septiembre.

Esta convocatoria se rige por las bases aprobadas en Comisión de Investigación de fecha 30 de abril de 2020 por el Reglamento del Programa Propio de Investigación de la Universidad de León, "Ayudas a la Investigación"-2020, publicadas en la página Web del Vicerrectorado de Investigación, sección: Investigadores / normativa/ Ayudas a la investigación: <http://www.unileon.es/investigadores/normativa-impresos/programa-propio-ayudas-a-la-investigacion>

### **REQUISITOS PARA LOS ESTUDIANTES INTERESADOS**

Cualquier estudiante de la Universidad de León que se encuentre realizando estudios de máster y aquellos estudiantes de grado que hayan superado el 50% de los créditos de su titulación podrá solicitar la colaboración con un único grupo de investigación de la ULE, que haya ofertado plazas para este programa.

El listado de las plazas se hará público en la página web del Vicerrectorado de Investigación, sección: Investigadores / Programas y convocatorias / Contratos, ayudas y becas / Convocatoria de ayudas / Programa ULE-Santander Residencias de Verano en Grupos de Investigación: <https://www.unileon.es/investigadores/programas-convocatorias/convocatorias/residencias-grupos-investigacion>

Los estudiantes interesados deberán ponerse en contacto con alguno de los miembros del grupo de investigación con el que esté interesado participar para obtener la conformidad del mismo. A la solicitud, en la que se indicarán los datos personales completos y curso en el que está matriculado, se adjuntará una copia del expediente académico, que podrá obtenerse a través de la Secretaría Virtual.

### **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES**

Las solicitudes serán presentadas en el Registro General de la Universidad de León, desde el día de la publicación hasta las 14 horas del 23 de junio de 2020.

### **SELECCIÓN DE LOS SOLICITANTES QUE PUDIERAN SER BENEFICIARIOS DE AYUDA ECONÓMICA**

En su caso, si existiese disponibilidad presupuestaria según lo fijado en las Bases de la Convocatoria, se realizará una selección de los solicitantes en función de su expediente académico.

### **CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN**

1) Los estudiantes participantes deberán colaborar durante un **máximo de 8 semanas** entre **junio y septiembre** (mínimo de 200 horas totales).



- 2) Una vez comunicada la concesión, los estudiantes tienen un **plazo de 10 días** para enviar al Vicerrectorado la Carta de Aceptación de la Residencia, pasado dicho plazo se entenderá que se renuncia a la plaza.
- 3) Al final de la colaboración los estudiantes deberán **presentar una breve memoria** de su participación utilizando los impresos "informe final de la actividad", acompañados de la Certificación del Tutor por la actividad realizada.
- 4) Los estudiantes de Grado podrán solicitar el reconocimiento de créditos según la normativa de la Universidad.

### ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

La participación en el programa supone la aceptación de las condiciones de la convocatoria, incluyendo en el caso de los grupos de investigación la publicación en la página Web del Vicerrectorado de Investigación de la ULE de la oferta de las plazas, tutores y actividades a realizar por los solicitantes.

León, 12 de junio de 2020

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,

Fdo.: Carlos G. Polanco de la Puente

#### Información adicional:

Vicerrectorado de Investigación  
Universidad de León  
Avda. Facultad, 25  
24004 León  
Telf.: 987291637  
E-mail: [vice.investigacion@unileon.es](mailto:vice.investigacion@unileon.es)